



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



PRESUPUESTO CIUDADANO

EJERCICIO FISCAL 2023

Mexicali, Baja California

Enero, 2023



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

PRESUPUESTO CIUDADANO

Es un documento creado de acuerdo al **Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, y normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable, para informar a los ciudadanos en forma gráfica y sencilla el origen de los Ingresos que obtiene el Gobierno, y a qué se destinan esos recursos públicos.

Responde a las preguntas:

- ✓ ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- ✓ ¿De dónde obtiene el Gobierno los ingresos?
- ✓ ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- ✓ ¿En qué se gasta?
- ✓ ¿Para qué se gasta?





¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO CIUDADANO?





PROCESO PARA ELABORACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



6 Clausura y liquidación



Cierre de Presupuesto por terminación del Ejercicio Fiscal al 31 de diciembre.

5 Evaluación



Medición de resultados alcanzados en los objetivos y metas programas.

4 Ejecución



Se inicia el desarrollo de todas las actividades en las fechas destinadas a Programas y Proyectos incluidos en la Programación.

3 Aprobación



Ya elaborado el Proyecto de Presupuesto se envía al Cabildo Municipal para su discusión, modificación y aprobación. Posteriormente es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California para su validez legal.

2 Formulación



Se elabora el Proyecto de Presupuesto de todas las metas y Acciones que se realizarán de todos los Programas y Proyectos incluidos en la Programación.

1 Programación



Se definen Programas y Actividades a realizar de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo.

¿QUÉ ES LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL?

La **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** es la técnica que sustenta los sistemas que deben utilizar los entes públicos, es decir, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para el registro de las transacciones que llevan a cabo, expresados en términos monetarios.



Objetivos de la Contabilidad Gubernamental

Generar información financiera que facilite la toma de decisiones.



Dotar de confiabilidad a la administración de los recursos públicos.



Establecer las bases adecuadas para la rendición de cuentas.



Su aplicación es **OBLIGATORIA** para todos los niveles de gobierno por **disposición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**. Además establece sanciones a las desviaciones e incumplimientos.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁLES SU IMPORTANCIA?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2023

La **LEY DE INGRESOS** es el instrumento jurídico a través del cual el Gobierno Municipal deberá recibir de los ciudadanos las contribuciones para sufragar los gastos de los Bienes y/o Servicios necesarios para el bienestar de la población del Municipio de Mexicali, Baja California.

IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS

Es el documento que faculta a los Gobiernos a recaudar los Ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Mexicali, B.C. por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, recursos con los cuales se cubrirán las erogaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos.

Estimación Ingresos para 2023:

\$ 4,975,364,734 Pesos



La Ley de Ingresos fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 28 de diciembre de 2022, en el Tomo CXXIX, No. 75, Número Especial, Sección I, y se encuentra disponible en la página de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

La puede consultar en el Sitio web:

<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-75-CXXIX-20221228-N%C3%9AMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCI%C3%93N%20I.pdf&descargar=false>



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO LOS INGRESOS?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2023

ORIGEN DE LOS RECURSOS

El gasto **PROVIENE DE LOS INGRESOS QUE SE RECAUDAN DE MANERA DIRECTA**, los cuales aportamos los ciudadanos y las empresas a través de:



Además proceden de las transferencias que por Ley otorgan los **Gobiernos Federal y Estatal** a través de: **Participaciones, Aportaciones y Convenios**, así como **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones**.



ORIGEN DE LOS INGRESOS LEY DE INGRESOS 2023

TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO 2023	CONCEPTO DE INGRESO
Impuestos	\$ 1,136,679,812	Impuesto predial, Impuesto por Adquisición de Inmuebles, Impuesto para el Fomento Deportivo y Educacional, entre otros.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 3,421,651	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de los empleados de confianza y eventuales del Municipio.
Derechos	\$ 457,743,408	Servicios que prestan las Dependencias Municipales, como Dirección de Alcoholes, Registro Civil, Administración Urbana, el Derecho de Alumbrado Público y otras.
Productos	\$ 94,805,670	Ingresos que se perciben por contraprestaciones por los servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho privado a los ciudadanos.
Aprovechamientos	\$ 187,992,716	Multas, Recargos, Reintegros de indemnizaciones, Donaciones, Otros Aprovechamientos.
Ingresos por Venta de Bienes	\$ 1,243,442	Ingresos por comercialización de bienes o prestación de servicios, así como otros ingresos por actividades diversas no inherentes a la operación, que generan recursos.
Participaciones y Aportaciones	\$ 3,093,478,035	Participación de Contribuciones y Aportaciones de origen Federal y Estatal que recibe el Municipio.
Total Ley Ingresos de Ingresos 2023	\$ 4,975,364,734	(Cifras en Pesos)

DE SER NECESARIO, puede obtener **Ingresos Derivados de Financiamiento**, es decir, de **Deuda Pública** o **Créditos bancarios**.

Precisión: La manera en que los ingresos se van a recaudar, así como los montos y obligaciones, se encuentran establecidos en la **Ley de Ingresos**.

ORIGEN DE LOS INGRESOS LEY DE INGRESOS 2023

Proporción por Tipo de Ingreso (millones de pesos)





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2023

El **PRESUPUESTO DE EGRESOS** refleja el Gasto Público que habrán de realizar las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en función de sus Programas, Proyectos, Objetivos, Metas y Beneficios a alcanzar, por cada año, a partir del día primero de enero y hasta el 31 de diciembre.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Es el documento que faculta al Ayuntamiento a realizar las erogaciones para ejecutar los Programas que fueron autorizados por el Cabildo y Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

APROBADO POR UN TOTAL DE:
\$ 4,975,274,050 PESOS



Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 21 de Diciembre de 2022, Tomo CXXIX, No. 73, Número Especial Sección IV. Lo puede consultar en el Sitio Web:

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-73-CXXIX-20221221-N%C3%9AMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCI%C3%93N%20IV.pdf&descargar=false>



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2023

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados y permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Clasificación por Objeto de Gasto (Cifras en pesos)	
Servicios Personales (Nóminas y gastos correlativos)	\$ 3,200,000,000
Materiales y Suministros	\$ 289,629,410
Servicios Generales	\$ 651,584,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 189,649,734
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 7,259,056
Inversión Pública	\$ 324,451,000
Inversiones Financieras y otras provisiones	\$ 134,301,792
Deuda Pública	\$ 178,398.941
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	\$ 4.975,274,050



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023

Presupuesto de Egresos por Capitulo (millones de pesos)

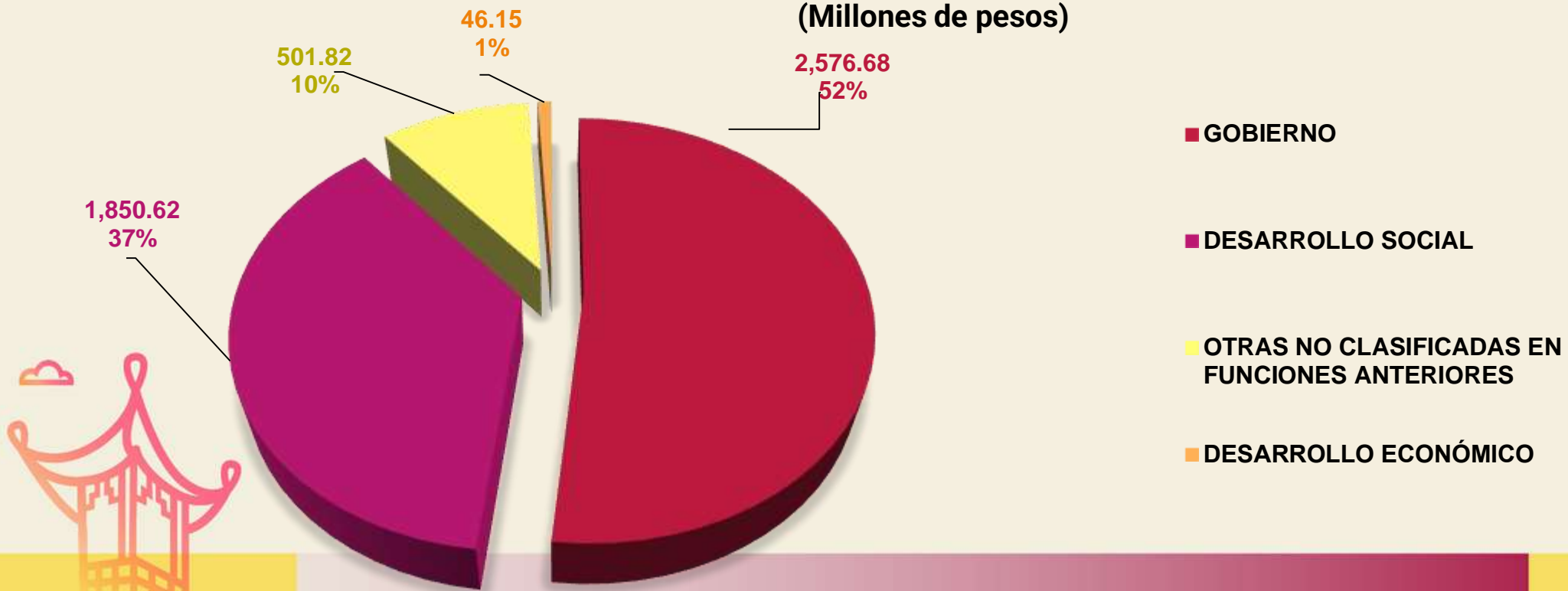


DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional del gasto:

1. Gobierno	\$ 2,576,682,327
2. Desarrollo Social	\$ 1,850,620,144
3. Desarrollo Económico	\$ 46,151,728
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 501,819,852
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:	\$ 4,975,274,050

**Proporción del Gasto por Clasificación Funcional
(Millones de pesos)**



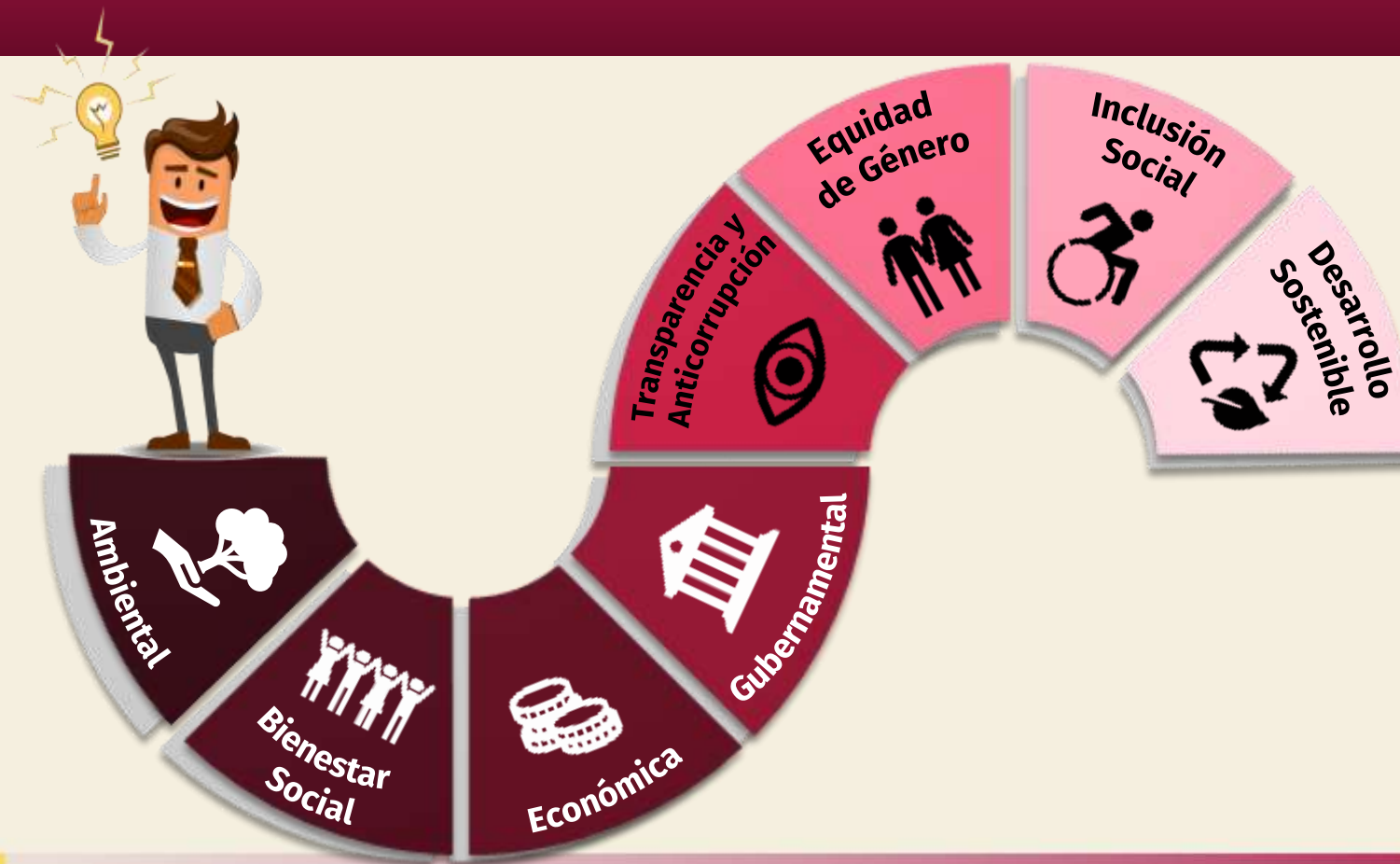


¿PARA QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

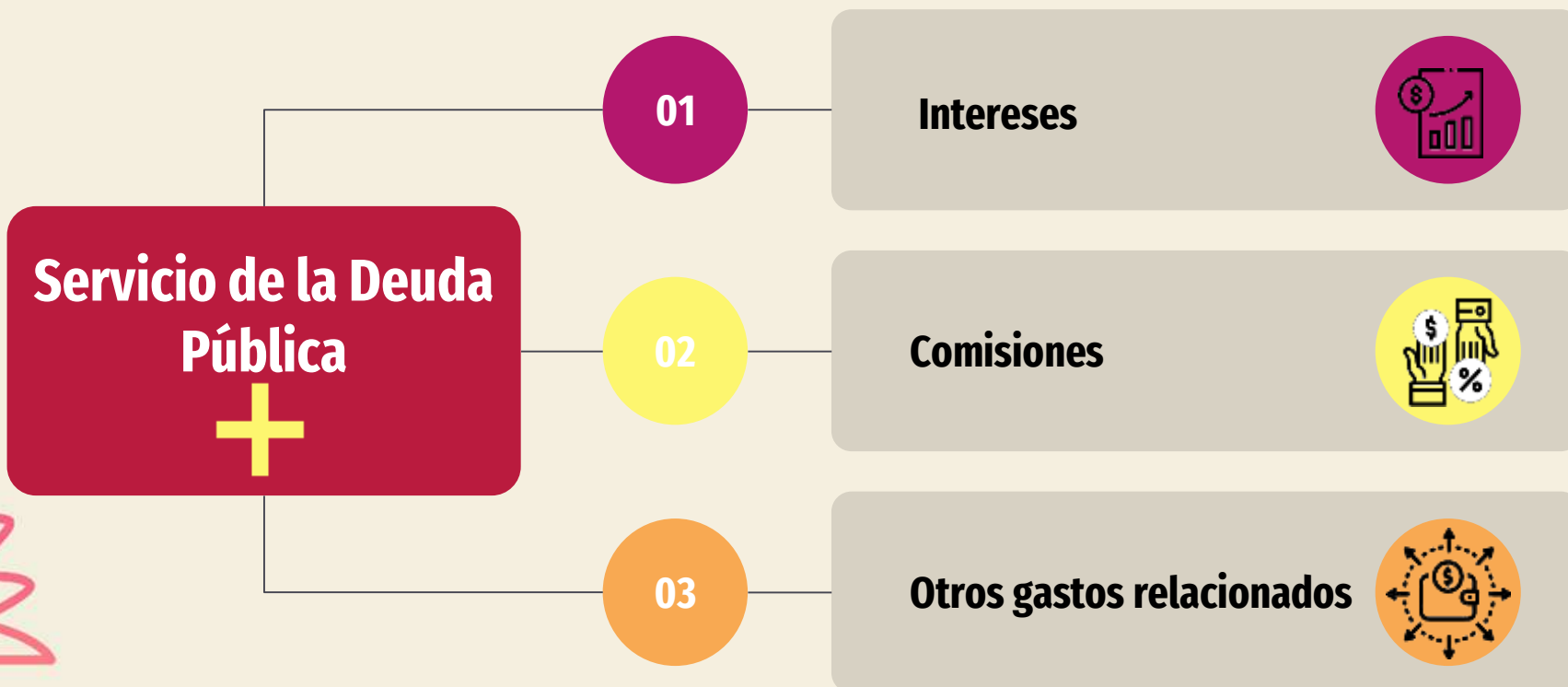
PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2023

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las **Dependencias del Ayuntamiento** de Mexicali conducen sus actividades en forma programada con base en las políticas que se establecen en el **Plan Municipal de Desarrollo** para cumplir con los **objetivos** y **prioridades** de la Administración Municipal, atendiendo a todos los Sectores del Municipio.



También debe atenderse el **Servicio de la Deuda Pública**, es decir, una parte del ingreso debe destinarse a pagar las amortizaciones de capital de los créditos que fueron contratados por administraciones anteriores, **además** del costo del servicio de la Deuda.





**Para información adicional, solicitarla a través de la
Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV
Ayuntamiento:**



Unidad Coordinadora de Transparencia



**GOBIERNO
DE MEXICALI**





UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA

UCT
Unidad Coordinadora de Transparencia

Inicio Organigrama Nómina Administración Finanzas Normatividad Contacto

Información Pública de Oficina Dependencias Centrales

De acuerdo a la Disposición General Tercera fracción IV establecida en el Capítulo 13 "DE LAS POLÍTICAS GENERALES QUE ORIENTARÁN LA PUBLICIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS" de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se pone a disposición al acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública de oficina de este Ayuntamiento, puesta a disposición de las personas en cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Dicho sitio será, de conformidad al artículo 64 de la Ley General, la Plataforma Nacional, específicamente el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SOPOT), a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de Transparencia Estatal.

Consulta Pública

Información Pública de Oficina Dependencias Centrales de TRANSPARENCIA

SISTEMA DE SOLICITUDES

Información Pública de Oficina Paramunicipales

- MISION SAN CARLOS
- INVERTECH 2000
- CDI
- SINUTRA
- COPLADONER
- COTINDO
- CUNMI
- EDP
- BESOM
- ESIBEC
- ALIANZA EMPRESARIAL
- FIDUM
- UNACUM
- INBP
- INDOSCAR
- CENTENARIO
- DARE
- ROQUE Y ZOO
- FIESTAS DEL SOL
- VICENTE GUERRERO
- INAFUM
- IMMM

Información Relevante

- LICITACIONES
- RECLAMACIONES
- NOTAS Y OBJETIVOS
- COMO HACER UNA DENUNCIA
- DIRECTORIO TELEFONICO
- INFORMES COMISIONES DE CABILDO
- AVISO DE PRIVACIDAD

Telefonos de Emergencia

Sitios de Interés

Contacto UCT

Publica de manera regular la información financiera más relevante de la operación del Ayuntamiento; su página es la siguiente:
<http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/pages/index.php>





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



**POR SU ATENCIÓN,
GRACIAS.**